ALCALDIA DE LETICIA
NIT:899999302-9
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DI – 161- [redacted] 1929
Leticia,

03 JUN 2026

Doctora
ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO
Directora de Inversiones en Vivienda de Interés Social
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio -MVCT
Teléfono: +60 (1) 9142174
Correo: correspondencia@minvivienda.gov.co
Dirección: Calle 17 No. 9 – 36, piso 3.
Bogotá, D. C.

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA CONVENIO 012-2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la alcaldía de leticia, como entidad cooperante del convenio 012 de 2024, para la ejecución de 100 mejoramientos de vivienda, cupos otorgados mediante Resolución 481 de 2024, subsidios que fueron asignados mediante Resolución No.1015 DE 28 Noviembre 2025, Resolución No. 0132 DE 18 Febrero 2026; Resolución No. 0173 02 Marzo 2026, Resolución No. 0352 27 Abril 2026, Resolución No. 0353 27 Abril 2026, Resolución No. 1189 26 De Diciembre de 2025 y La Resolución No. 054 19 Enero de 2026,

De acuerdo a la solicitud realizada por el ejecutor de las obras, donde argumenta, además de las razones expuestas por el contratista, se basa además en las siguientes razones:

a) Los tiempos contractuales fueron acortados para la ejecución de los trabajos y ajustar la programación de obra del contratista a la programación inicial vigente del convenio, es decir hasta el 31 de junio de 2026.

b) Durante la ejecución del proyecto de mantenimiento y adecuación de la vivienda, se presentaron variaciones en las cantidades de obra inicialmente contempladas en el presupuesto. Estas modificaciones corresponden a ajustes técnicos normales dentro del proceso constructivo y fueron necesarias como resultado de las condiciones reales encontradas en campo al momento de desarrollar las actividades programadas sumado a esto beneficiarios entre los periodos de diagnóstico y ejecución de la obra realizaron intervenciones de actividades que estaban previstas inicialmente las dentro del alcance del proyecto.

Es importante señalar que las cantidades de obra establecidas en la etapa de planeación constituyen estimaciones realizadas con base en inspecciones preliminares y diagnósticos visuales. Sin embargo, debido a la naturaleza de las obras de mantenimiento y

mejoramiento de edificaciones existentes, muchas de las condiciones físicas, estructurales y funcionales solo pueden determinarse con precisión una vez iniciadas las labores de intervención. Por esta razón, durante el desarrollo de los trabajos se identificaron situaciones que hicieron necesario ajustar algunas actividades, aumentando o disminuyendo las cantidades inicialmente previstas.

Las mayores cantidades de obra obedecieron principalmente a la necesidad de garantizar la estabilidad estructural, mejorar la funcionalidad de los espacios, corregir deterioros no evidenciados en la etapa de diagnóstico y asegurar una adecuada terminación de los elementos intervenidos. Durante la ejecución se encontraron sectores que requerían intervenciones adicionales para cumplir con los criterios de calidad, seguridad y durabilidad exigidos para la correcta operación de la vivienda. Estas actividades complementarias permitieron solucionar condiciones existentes que, de no haberse atendido, podrían haber afectado el desempeño y la vida útil de la infraestructura.

De igual manera, algunas actividades experimentaron una disminución en sus cantidades debido a procesos de optimización técnica realizados durante la ejecución de la obra. En varios casos se verificó que ciertos elementos conservaban condiciones adecuadas de funcionamiento y estabilidad, por lo que no fue necesario intervenirlos en la magnitud inicialmente estimada. Esta situación permitió reducir actividades que resultaban innecesarias, evitando intervenciones que pudieran generar mayores costos o afectaciones sin aportar beneficios adicionales al proyecto.

Las modificaciones efectuadas también respondieron a ajustes derivados de la redistribución y adecuación de espacios, así como a la necesidad de adaptar las soluciones constructivas a las condiciones específicas encontradas en sitio. Estas decisiones fueron adoptadas con criterios técnicos y constructivos, buscando siempre garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Es importante destacar que todas las variaciones presentadas fueron producto de la dinámica normal de ejecución de una obra de mantenimiento y adecuación, donde las condiciones existentes pueden diferir de las previstas inicialmente. Los cambios realizados no alteraron el alcance fundamental del proyecto, sino que permitieron su correcta ejecución, asegurando que las intervenciones realizadas respondieran de manera efectiva a las necesidades reales de la vivienda.

Asimismo, las modificaciones implementadas contribuyeron a mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad, funcionalidad y calidad de los espacios intervenidos. Cada ajuste fue evaluado técnicamente antes de su ejecución, verificando su necesidad y conveniencia para garantizar resultados adecuados y acordes con las buenas prácticas de construcción.

En conclusión, las mayores y menores cantidades de obra registradas durante la ejecución del proyecto fueron necesarias para adaptar las actividades a las condiciones reales encontradas en campo, optimizar el uso de los recursos, garantizar la estabilidad y funcionalidad de la vivienda y asegurar la calidad final de las obras ejecutadas. Estas variaciones constituyen ajustes técnicos plenamente justificados dentro del proceso constructivo y reflejan la correcta gestión y control de la obra durante su desarrollo.

c) Material -insumo para la obra: Para la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación de la vivienda fue necesario utilizar materiales convencionales de construcción acordes con las especificaciones técnicas del proyecto y las condiciones de la intervención realizada. Entre los principales materiales empleados se encuentran cemento Portland, arena, triturado, agua, bloques de arcilla de la región, acero de refuerzo, varilla corrugada, alambre recocido, formaletas en madera, morteros de pega y pañete, láminas de PVC para cielo raso, perfilería metálica, tornillería, chazos, tubería PVC, cableado eléctrico, interruptores, tomacorrientes, breakers, cajas eléctricas, conectores y demás accesorios requeridos para las instalaciones y acabados. Estos materiales fueron seleccionados y utilizados conforme a las necesidades de cada actividad constructiva, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad, resistencia, funcionalidad y durabilidad requeridos para el adecuado desarrollo de la obra y la correcta terminación de los trabajos ejecutados.

Las variaciones en las mayores y menores cantidades de obra incidieron directamente en el consumo de materiales y en los tiempos de ejecución del proyecto, debido a la necesidad de ajustar algunas actividades conforme a las condiciones reales encontradas en campo. Estos cambios permitieron garantizar la estabilidad, funcionalidad y calidad de la intervención, generando adecuaciones en la programación de obra para atender los requerimientos técnicos identificados durante su desarrollo.

Es por ello que todas estas circunstancias y situaciones ponen en evidencia el poco tiempo contractual con que se cuenta a la fecha para la finalización de las obras y así mismo que se requiere de un mayor tiempo prudencial para la realización de las actividades faltantes y así poder entregar en debida forma y acorde a las condiciones contractuales el convenio.

Por las anteriores razones y las motivaciones expuestas por el contratista en este oficio de solicitud, la entidad cooperante, solicita una prórroga de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO** (hasta el 30 de septiembre de 2026)

Cordialmente,

ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde Municipio de Leticia

Proyectó: Erika Yamile Rivas Yucuna-Contratista SPI
Revisó: Benol Barry López Rengifo-Dirección de Infraestructura
Aprobó: Elquin Jadrian Uní Heredia-Alcalde